



FORMATO				Código: F-GDC-28	
INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA				Versión: 02	
				Fecha: 03/11/2023	
No. CONTRATO:	1016	No. CONVENIO:	1016	No. INFORME:	
OBJETO DEL CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 43 A EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.				
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE SABANETA				
NIT O CEDULA:	15507768	SUPERVISOR:	SANTIAGO RODRIGUEZ		
VALOR:	\$ 60.850.969.859	VALOR ADICIONAL:	\$ 28.764.298.457	PERIODO EVALUADO	
PLAZO:	24 MESES (2022+2023) +12 (2024) +12(2025)	PLAZO ADICIONAL:	12 MESES (TERMINA DIC31/2025)	DE:	HASTA:
FECHA DE INICIO:	30 de diciembre de 2021	FECHA REINICIO:	N/A	JUNIO 01	JUNIO 31
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	DEPENDENCIA INTERESADA:	SUBDIRECCION DE PROYECTOS		

INFORME Y SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1.1 REVISIÓN PREVIA DOCUMENTAL DEL PROCESO			
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Minuta.			Retrasos en la entrega de soportes de ejecución.
Estudios previos.	✓		
Especificaciones.	✓		
Presupuesto.	✓		
Proceso selección.	✓		
Licencias.		✓	Aún falta autorización del permiso de aprovechamiento forestal.
Permisos.		✓	Faltan liberar predios de la fase 3

1.2 LISTA DE CHEQUEO OBLIGACIONES MUTUAS.					
DOCUMENTO	Enviados por la supervisión del Municipio.		Recibidos por la supervisión del AMVA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
1. Solicitud de desembolsos	✓		✓		Mediante oficio radicado al AMVA de solicito desembolso de los recursos para el acta 11 por valor de \$ 6,865,473,293.00,
2. Autorización de desembolso			✓		
3. Soportes de Ejecución		✓			Aun faltan algunos soportes de ejecución
4. Reintegro de rendimientos financieros.		✓			
5. Informes mensuales	✓		✓		Los informes mensuales del Municipio deben relacionar claramente los aspectos administrativos, Jurídicos, Técnicos, financieros, sociales y ambientales y presentar cada mes la inversión por actividades. La fecha de los informes será hasta los 10 días siguientes al vencimiento de cada mes. Los Informes del Mpio deben tener la evolución financiera mes a mes por actividades. Se envió oficio para aclarar las entregas de informes al AMVA esto debido, al cambio también en los formatos de la subdirección de proyectos.

1.3 REUNIONES REALIZADAS Y COMPROMISOS RELEVANTES EN GESTIÓN

DOCUMENTO	FECHA DE REUNIONES	REALIZADA		COMPROMISOS	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Comité gerencial de convenio.	17/01/2025	✓		Enviar a la supervisión del AMVA los soportes de Ejecución.	A la fecha faltan soportes de Ejecución financiera de los recursos invertidos en las actividades del convenio.
Comité gerencial de convenio.	31/01/2025	✓			
Comité gerencial de convenio.	14/02/2025	✓			
Comité gerencial de convenio.	28/02/2025	✓			
Comité gerencial de convenio.	15/03/2025	✓		Enviar a la supervisión del AMVA los soportes de Ejecución.	A la fecha faltan soportes de Ejecución financiera de los recursos invertidos en las actividades del convenio.
Comité gerencial de convenio.	30/03/2025	✓			
Comité gerencial de convenio.	15/04/2025	✓			
Comité gerencial de convenio.	30/04/2025	✓		Enviar los 7 aspectos diligenciados a la supervisión del AMVA.	A la fecha faltan soportes de Ejecución financiera de los recursos invertidos en las actividades del convenio.
Comité gerencial de convenio.	30/05/2025	✓		Enviar los 7 aspectos diligenciados a la supervisión del AMVA.	A la fecha faltan soportes de Ejecución financiera de los recursos invertidos en las actividades del convenio.

1.4 ATENCIÓN PQRS Y REGISTROS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

RADICADOS DE DEMANDA O PQRS RELACIONADOS CON LA EJECUCION DEL CONVENIO 1016 DE 2021 OBRA _AMPLIACION CRA 43 A _SABANETA			TEMA RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO
FECHA	ASUNTO	RADICADO	
Noviembre 27 de 2024	Derecho de petición de interés particular	44277	Solicitud de información del corredor vial. ACCIÓN DE TUTELA Accionantes: Juan Fernando Álvarez Méndez y Héctor Armando Bustamante Accionados: Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat de Sabaneta - Área Metropolitana del Valle de Aburrá - Municipio de Sabaneta y Gobernación de Antioquia
Diciembre 23 de 2024	Solicitud de información	38938	Solicitud de información del contrato y pólizas de garantías, del consorcio.
Marzo 12 de 2025	Daños a terceros	010415	Solicitud de información
Marzo 14 de 2025	Solicitud de información	10809	Solicitud de información del corredor vial. Muros de contención y diseño vial.
Marzo 18 de 2025	Demanda gestión Predial, Llamamiento en Garantía		Medio De Control: Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Demandante: Luz Marina Restrepo Ochoa Demandado: Municipio De Sabaneta (Antioquia)

1.5 ESTADO, CONTROL Y MANEJO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
ENERO DE 2025	RADICADO
FEBRERO DE 2025	RADICADO
MARZO DE 2025	RADICADO
ABRIL DE 2025	RADICADO
MAYO DE 2025	RADICADO
JUNIO DE 2025	RADICADO

- Comentarios resumen del supervisor aspectos administrativos

2. GESTIÓN JURÍDICA.

- Cláusulas contractuales relevantes: plazos de ejecución, penalidades por incumplimiento, garantías y condiciones de pago.**

Plazos de Ejecución	24 meses + 2 prorrogas + 01 adición: finaliza el 31 de Diciembre de 2025.
Garantías con el Municipio	El MUNICIPIO DE SABANETA, se obliga a constituir una garantía óptica a favor del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para amparar los siguientes riesgos: Con ocasión de la suscripción del convenio a) Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de los aportes del Área al convenio. Su vigencia será la del plazo del convenio y cuatro (4) meses más. Adicionalmente cuando aplique, de conformidad con el respectivo proceso de selección y el pliego de condiciones, EL MUNICIPIO DE SABANETA en los contratos que suscriba para la ejecución del objeto de este convenio, deberá exigir a sus contratistas el cubrimiento de los riesgos en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, teniendo en consideración que dichas pólizas deberán tener como beneficiarios al ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y AL MUNICIPIO DE SABANETA. Cumplimiento estado actual VIGENTE.
Condiciones de pago: clausula Quinta	EL MUNICIPIO DE SABANETA, deberá radicar en el archivo de la Entidad, los siguientes documentos para la aprobación y autorización del (los) retiro(s) por parte del Supervisor: ➤ Informe técnico con las actividades planteadas objeto del Convenio, con el detalle de las actividades realizadas, valoradas y cuantificadas, según el seguimiento del Plan Operativo. ➤ Acreditación de estar a paz y salvo por concepto de los pagos de las obligaciones con los Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, del Art. 2 de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. ➤ Relacionar y entregar los Soportes Financieros generados por el pago de cada una de los ítems establecidos en el Presupuesto definido junto con el Informe de avance físico y presupuestal, los cuales son parte sustancial e integral del seguimiento, control de la ejecución financiera de los recursos aportados en dinero por EL ÁREA y como tal de los retiros realizados de los aportes del ÁREA en la Cuenta de Ahorros del IDEA, exclusiva del Convenio

Se han realizado los 10 desembolsos (8 actas) + 2 desembolsos para anticipo.

PÓLIZA N°		3004955		LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT. 860.002.499-2				PREVISORA SEGUROS					
2		SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES											
SOLICITUD		CERTIFICADO DE		N° CERTIFICADO		CIA. PÓLIZA LÍDER N°		CERTIFICADO LÍDER N°		A.P.			
DÍA MES AÑO		MODIFICACIÓN		3						NO			
27 12 2024													
TOMADOR		403485-MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA						NIT		890.980.331-6			
DIRECCIÓN		CALLE 45 N° 71 SUR 24, SABANETA, ANTIOQUIA						TELÉFONO		2880088			
ASEGURADO		403572-AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA MEDELLIN						NIT		890.984.423-3			
DIRECCIÓN		CL 41 53 07, MEDELLIN, ANTIOQUIA						TELÉFONO		3856000			
EMITIDO EN		MEDELLIN		CENTRO OPER.		SUC		EXPEDICIÓN		VIGENCIA		NÚMERO DE DIAS	
MONEDA		Pesos						DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO			
TIPO CAMBIO		1,00		1048		10		27 12 2024		12 11 2021 00:00		30 4 2026 00:00	1630
CARGAR A:		MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA						FORMA DE PAGO		VALOR ASEGURADO TOTAL			
								4.30 DIAS		\$17.323.053.663,00			
BENEFICIARIOS:		AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA MEDELL		NIT:		890.984.423-3		Primera					
No. Amparo		Valor Asegurado		AcumVA		Vig. Desde Vig. Hasta							
1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		17.323.053.663,00		SI		26/12/2024 30/04/2026		96.780.397,00					
OBJETO DE LA GARANTIA:													
SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1016 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON COLABORACION PARA COFINANCIAR LA AMPLIACION DE LA CARRERA 43 A EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.													
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN PRORROGA N°2, ADICION N°1 Y MODIFICACION N°2 AL CONVENIO No. 1016 de 2021 SE REALIZA AUMENTO DE VALOR ASEGURADO Y PRORROGA EN LAS GARANTÍAS.													
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS AUN CONTINUÁN VIGENTES													
VERONICA VALENCIA* ANA VARGAS ****FIN DE TEXTO***													
La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.													
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.													
PRIMA												\$***96.780.397,00	
GASTOS												\$*****0,00	
IVA												\$***18.388.275,43	
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS												\$**115.168.672,43	
La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturaseguros.transfiriendo.com/FacturaPrevisora/portaladquiente/pagos/autoviportallogin , en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. identificación.													
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.													
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUII en materia tributaria 1625 de 2016.													
Somos entidad de economía mixta, en la cual el estado tiene participación superior al 50%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.													
27/12/2024 06:35:21													
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO													
CÓDIGO		DISTRIBUCIÓN		PRIMA		CLAVE		CLASE		NOMBRE		COMISIÓN	
						6660		3		JAIME GIRALDO U ASES		30,00% 29.034.119,10	
OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-07 - BOGOTÁ, LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3467555, A NIVEL NACIONAL 016000 910 554 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB: contactenos@previsora.gov.co , SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 6108101 / 6750085, defensor@previsora@ustanibogotadecor.com													
- COPIA -													
S/36-U-001-7													

CONTRATO DE OBRA:

ASPECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Validación de cumplimiento pagos oportunos al sistema de seguridad social.	✓		
Validación cumplimiento normas de seguridad industrial y de salud ocupacional	✓		
Verificación o tramite reclamaciones legales con ocasión del desarrollo y plazo contrato	✓		
Estado de avance de los objetivos y alcances del contrato/convenio	✓		
Estado general de permisos y licencias (licencia de construcción, ocupación de espacio público, PMT, permisos ambientales)		✓	
Seguimiento matriz de riesgos del contrato	✓		
Tramites actas de plazo, prorrogas y adiciones	✓		
Tramite de multas y sanciones por incumplimiento parcial o total			No hay sanciones por incumplimiento
Trámite ante compañías aseguradoras (si hubiere lugar a ello)	✓		

3. GESTIÓN TÉCNICA.

ASPECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cumplimiento del programa de obra aprobado por las partes (revisión ruta crítica, planes de contingencia)	✓		
Validación balance físico	✓		
Fórmula y actas de ajuste (revisión contra plan de obras y cronograma)	✓		
Validación diligenciamiento, registro y aprobación materiales y productos recibidos	✓		
Diligenciamiento o validación balance de obra (actas de pago, actas de modificación actas de obras extras y adicionales)	✓		

Actividades de obra que fueron ejecutadas en el período entre el 18 de mayo al 17 de junio de 2025:

- Excavación mecánica, suministro, transporte y colocación de base granular para conformar la estructura de vía en el costado oriental sobre la Cra. 43ª entre la Cl. 55 sur y Cl. 53D sur, en el sector de la urbanización Portón del Sur.
- Conformación de estructura y construcción de andenes en concreto, instalación de cordonería, guía táctil o alerta y demarcadora visual, en el costado occidental de la Cra. 43ª con Calle 55 sur, en el sector del edificio sacramento 2.
- Construcción de muro de contención en el costado oriental de la Cra. 43ª entre la Cl. 58 sur y la Cl. 60 sur. Plazoleta de la Parroquia nuestra señora del Carmen
- Instalación de pasamanos en muro de contención del costado oriental de la Cra. 43ª entre la Cl. 58 sur y la Cl. 60 sur. Plazoleta de la Parroquia nuestra señora del Carmen.
- Se inicia demolición de predios ID 16, ID 18 e ID 14 en el costado oriental de la Cra. 43ª entre la Calle 55 sur y la Calle 56 sur.

ACTIVIDADES ELÉCTRICAS:

- Construcción de cajas e instalación de tubería para la red de media tensión y telecomunicación en el costado oriental de la Cra. 43ª entre la Cl. 58 sur y la Cl. 60 sur, Parroquia nuestra señora del Carmen hasta la empresa Espacio Optimo.

ACTIVIDADES HIDRÁULICAS:

- Instalación de tubería para la red de alcantarillado en el costado occidental de la Cra. 43ª entre la Cl. 55 sur y la unidad Portón del sur en la calzada sentido norte – sur.
- Instalación de tubería para la red de acueducto en el costado occidental de la Cra. 43ª calzada norte – sur, entre la unidad Portón del sur y la universidad CES.
- Construcción de cámaras de inspección para las redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas residuales en el costado oriental de la Cra. 43ª entre la Calle 60 sur y la 55 sur.

AVANCE EN LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

GESTIÓN DE PREDIOS:

AVANCE FASE II:

Sigue pendiente la entrega de los siguientes predios por parte de la entidad contratante y el Municipio de Sabaneta:

PREDIO ID 30 I: Está en proceso de expropiación y/o jurídicos.

PREDIO FILIAM: Se hace entrega de este predio al contratista. Se autoriza por parte de la Entidad contratante EDU iniciar con las obras de reubicación y reconstrucción de caseta de vigilancia, reubicación de puerta de acceso a parqueadero, conformación

de acceso a parqueadero teniendo en cuenta los niveles de la nueva rasante y demás obras necesarias para la conformación del espacio urbanístico definido para el proyecto.

PREDIOS ID 26, ID 27, ID 29, ID 28-28A: Se autoriza la intervención en estos predios por parte de la EDU. Se debe proceder a construir el urbanismo de acuerdo a las condiciones individuales de cada predio teniendo en cuenta la rasante nueva del proyecto.

PREDIO QUASAR: Se autoriza la intervención en el predio por parte de la EDU, de acuerdo al diseño de la zona de urbanismo presentado al propietario, considerando la nueva rasante y condiciones del proyecto.

AVANCE FASE III:

La entidad contratante y la secretaria de Infraestructura continúan con la gestión de negociación, compra y legalización del resto de los predios que se requieren para la construcción de la ampliación de la vía carrera 43ª.

4. GESTION AMBIENTAL.

- Se realiza la limpieza de los sumideros que se encuentran en los tramos de vía que actualmente se están interviniendo con obra civil (calle 55 hasta calle 60) y de igual forma se evidencia que diariamente se efectuó la recolección de residuos de los diferentes frentes de trabajo.
- Mantenimiento de las zonas verdes y de los individuos arbóreos sembrados como parte de la actividad de paisajismo en la fase I del proyecto, estos trabajos consistieron en la limpieza y desmalezado de las especies vegetales, además del remplazo de los cerramientos de la jardinera del separador central.

GESTION DE ARQUEOLOGÍA:

ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS SECTOR EMPRESA OPTIMO – PANADERIA PANDEBUENO.

- Monitoreo arqueológico a cajeo para ampliación carrera 43ª.
- Monitoreo a excavación de caja para instalación de tubería de red de telecomunicaciones.
- Excavación para canalización de redes entre espacio Optimo y panadería Pandebueno.

ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS ENTRE PORTERIA FILAN Y CALLE 57 SUR.

- Monitoreo a excavación de brecha para ubicar la tubería de gas en FILAN.
- Monitoreo a excavación de brecha para instalación de tubería de acueducto sector D1 y Farmacia.
- Monitoreo arqueológico a excavación de caja de red de telecomunicaciones.

MONITOREO A EXCAVACIÓN DE BRECHA PARA UBICAR LAS TUBERIAS ENTRE CALLES 56SUR -55 SUR.

- Monitoreo arqueológico a cajeo para ampliación carrera 43A – Entre calle 55sur y 54 sur.

Prospección Arqueológica: Se continuo con la actividad de prospección arqueológica entre las calles 56 sur y la 55 sur, tramo occidental de la carrera 43A.

El equipo de arqueología ha estado ejecutando tareas en el laboratorio como ha sido sistematización de la información recogida en campo, y la realización de estudios especiales; de acuerdo con el tipo de muestras recolectadas durante las actividades arqueológicas descritas.

ASPECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Validación cumplimiento del manual de gestión socioambiental (en materia ambiental)	✓		
Validación control y aplicación normativa RCDs (Resolución 1257 de 2021)	✓		
Control y desarrollo obligaciones permisos ambientales del proyecto	✓		

5. GESTIÓN SOCIAL y COMUNICACIONAL.

El 21 de mayo de 2025, se realizó la socialización a los propietarios de los predios ubicados en la Cra A# 58 sur-50 y 64, que se daría continuidad al urbanismo faltante en dicha zona, y que, si tenían alguna diferencia, deberían dirigirse directamente a planeación del municipio, de acuerdo a la directriz recibida.

- El 23 de mayo de 2025, en conjunto con el área técnica y contratista, se realizó la socialización al propietario de la empresa Quasar de la intervención del urbanismo y área privada del predio en la cual se encuentra ubicada
- El 25 de mayo de 2025, se realizó la socialización con los encargados de la panadería Piaceri y confite Taller de café, de que se demolería al día siguiente, el local ubicado en medio de los dos mencionados anteriormente.
- El 26 de mayo de 2025, se realizó la socialización de la demolición y pavimentación del acceso vehicular a la unidad Serrana, el cual se realizaría el día 27 de mayo, con el objetivo de garantizar un adecuado empalme con la calle 61 sur.
- El 30 de mayo de 2025, se socializó con el encargado de la ciudadela FILAM, la ubicación de la nueva caseta de portería, con el objetivo de que, se pudiera dar inicio a las actividades de construcción de la misma.
- El 4 de junio de 2025, se realizó la notificación física puerta a puerta, explicando que eran las actas de vecindad, y dejando los contactos en los cuales los habitantes y/o propietarios de los predios ubicados en la Clle 56 sur, subiendo por la Cra 43 A, debían comunicarse para agendar dicha visita.
- El 6 de junio de 2025, se realizó la entrega de la notificación de la realización del acta de vecindad a las casas de la 110 a la 116, ubicadas en la urbanización Villas del Laguito, tanto en portería como con la administración. Se dejaron contactos para que, los propietarios se comunicaran a agendar la visita.
- El 14 de junio de 2025, se realizó la socialización de la suspensión de energía en el sector de Villas del Carmen, sobre la Cra 43 A entre calles 60 sur y 56 sur, y en la parte de ingreso a María Auxiliadora por la calle 56 sur, de la suspensión de energía que se llevará a cabo el día lunes festivo 30 de junio de 2025, de 8:00 a 5:00 pm.

- El 16 de junio de 2025, se terminó socialización de la suspensión de energía en la Cra 43 A entre la calle 56 sur y el edificio Portón del Sur, y en el sector de Virgen del Carmen entre calles 55 sur y calle 57 sur, la cual se llevará a cabo, el día lunes festivo 30 de junio de 2025, de 8:00 a 5:00 pm.
- El 17 de junio de 2025, se realizó socialización en un sector del barrio María Auxiliadora, de la suspensión de energía que se llevará a cabo el día lunes festivo 30 de junio de 2025, de 8:00 a 5:00 pm.
- Del 18 de mayo al 17 de junio de 2025, se realizaron 10 actas de vecindad, en la etapa 3 del proyecto.
- Para el periodo evaluado del 18 de mayo al 17 de junio de 2025, se realiza acompañamiento al contratista a la realización del comité ciudadano de obra, con el objetivo de informar a los participantes sobre lo que se ha hecho en el proyecto hasta el momento, y responder algunas inquietudes frente al mismo. El cual se llevó a cabo en la sede comunal del barrio Villas del Carmen, el 17 de junio a las 3:00 p.m.
- El consorcio informa que desde el inicio del contrato han sido contratados un total de 23 personas residentes en el municipio de Sabaneta, de las cuales este periodo se cuenta con 10; 4 personas corresponden a mano de obra calificada y 6 personas corresponden a mano de obra no calificada. Al igual que el mes anterior.

ASPECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Validación de participación ciudadana	✓		
Aplicación plan comunicacional y manual de imagen del AMVA	✓		
Plan de	✓		

6. GESTIÓN FINANCIERA.

Desembolsos del AMVA al IDEA Registrados en		6.1 RELACION DE DESEMBOLSOS.				
30/12/2021	\$ 8,805,000,000.00	NUMERO DE LA CUENTA EN IDEA	10012107			
1/02/2023	\$ 8,046,327,615.00	BENEFICIARIO DE LA CUENTA	MUNICIPIO DE SABANETA			
1/05/2023	\$ 8,000,000,000.00	VALO R DEL CONVENIO	\$ 57,850,969,859		\$ 28,764,298,457	
1/10/2023	\$ 8,000,000,000.00	VALOR APORTES AMVA	\$ 86,615,268,316			
1/12/2023	\$ 24,999,642,244.00					
	\$ 57,850,969,859.00					
16/12/2024	\$ 28,764,298,457.00					
	\$ 86,615,268,316.00					
		CONCEPTO	FECHA	VALOR INGRESO	VALOR RETIRO	SALDO
		INGRESO DEL RECURSO AL IDEA	30 de diciembre de 2021	57,850,969,859.00		
		PRIMER DESEMBOLSO	26/12/2022		\$ 8,046,327,614.00	\$ 49,804,642,245.00
		SEGUNDO DESEMBOLSO	6/06/2023		\$ 8,046,327,614.00	\$ 41,758,314,631.00
		ACTA 01 DESEMBOLSO 1 EGRESO No.12182	10/07/2023		\$ 2,539,287,478.00	\$ 39,219,027,153.00
		ACTA 02 DESEMBOLSO 2 EGRESO No.14702	15/08/2023		\$ 3,120,446,671.00	\$ 36,098,580,482.00
		ACTA 03 DESEMBOLSO 3 EGRESO No.26634	27/12/2023		\$ 4,232,688,761.00	\$ 31,865,891,721.00
		ACTA 06 DESEMBOLSO 4 EGRESO No.4004	18/04/2024		\$ 6,657,450,235.00	\$ 25,208,441,486.00
		ACTA 07 DESEMBOLSO 5 EGRESO No.8126	27/06/2024		\$ 4,196,389,384.00	\$ 21,012,052,102.00
		ACTA 08 DESEMBOLSO 6 EGRESO No.10943	23/08/2024		\$ 4,100,600,673.00	\$ 16,911,451,429.00
		ACTA 09 DESEMBOLSO 7 EGRESO No.13794	3/10/2024		\$ 4,300,855,311.00	\$ 12,610,596,118.00
		ACTA 10 DESEMBOLSO 8 EGRESO No.17442	5/12/2024		\$ 4,287,794,401.00	\$ 8,309,740,807.00
		ADICION N° 01	16/12/2024	\$ 28,764,298,457		\$ 37,087,100,174.00
		ACTA 11 DESEMBOLSO 9 EGRESO No.6146	6/05/2025		\$ 5,345,750,336.00	\$ 31,741,349,838.00
		ACTA 12 DESEMBOLSO 10 EGRESO No.9307	3/07/2025		\$ 2,193,379,303.00	\$ 29,547,970,535.00
		TOTAL EJECUTADO DEL VALOR INICIAL			\$ 57,067,297,781.00	
		POR EJECUTAR DEL VALOR INICIAL			\$ 783,672,078.00	
		POR EJECUTAR DEL VALOR INICIAL + ADICION				\$ 29,547,970,535.00

6.2 RESUMEN DE REINTEGROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA IDEA

MES Y AÑO DE RENDIMIENTOS GRENERADOS	VALOR GENERADO (Revisión del superv. en plataforma)	FECHA APROBACIÓN SUPERVISOR EN PLATAFORMA IDEA	VALOR PAGADO AL AMVA (Lo autorizado)	
28/05/2024	\$ 25.246.524	JUNIO 2024	\$ 25.246.524	RCA-000010941
28/06/2024	\$ 255.127.229	JULIO 2024	\$ 255.127.229	RCA-000011430
10/09/2024	\$ 206.144.415	OCTUBRE 2024	\$ 206.144.415	RCA-000012381
10/12/2024	\$ 138.845.141	ENERO 2025	\$ 138.845.141	RCA-000013632
13/03/2025	\$ 57.860.739	ABRIL 2025	\$ 57.860.739	RCA-000015119
13/05/2025	\$ 241.866.804	MAYO 2025	\$ 241.866.804	RCA-000015994

7. BALANCE FISICO y FINANCIERO POR CAPITULOS

Con relación al cumplimiento del cronograma de actividades del proyecto y de acuerdo con al ajuste programación de obra basado en el nuevo plazo contractual y a la adición presupuestal, el Contratista para el período comprendido a mayo 31 de 2025 registra porcentaje de ejecución acumulado programado del 70.45% y a la fecha lleva el 70.46% de ejecutado.

Capitulo	Nombre de tarea		% de fisico ejecutado incluyendo adición	Inversion Financiera por ITEM
1	PRELIMINARES		5.120%	\$ 3,104,112,873.78
2	RETIROS Y DEMOLICIONES		1.078%	\$ 653,561,265.22
3	MOVIMIENTOS DE TIERRA		11.448%	\$ 6,940,602,378.72
4	ELEMENTOS EN CONCRETO		2.552%	\$ 1,547,206,260.52
5	ACERO DE REFUERZO		3.086%	\$ 1,870,955,532.91
6	SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL		0.425%	\$ 257,665,619.41
7	URBANISMO		2.121%	\$ 1,285,903,008.84
8	VÍAS		6.335%	\$ 3,840,733,409.26
9	PAISAJISMO		1.344%	\$ 814,829,629.37
10	SEMAFORIZACIÓN		2.717%	\$ 1,647,241,148.06
11	MUROS DE CONTENCIÓN		1.502%	\$ 910,620,612.58
12	PUENTES		6.684%	\$ 4,052,322,353.19
13	ARQUEOLOGÍA		2.565%	\$ 1,555,087,797.12
14	REDES HIDRÁULICAS		8.071%	\$ 4,893,221,680.52
15	REDES DE GAS		0.267%	\$ 161,874,636.19
16	INSTALACIONES ELETRICAS		10.010%	\$ 6,068,783,177.06
17	AMPLIACIÓN URBANA PARQUE		0.792%	\$ 480,167,460.16
18	DEMOLICIONES Y FACHADAS		2.572%	\$ 1,559,331,701.44
19	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ESPACIO PÚBLICO		0.000%	\$ -
20	OBRAS EXTRAS		1.765%	\$ 1,070,070,160.59
			70.454%	
	VALOR EJECUTADO		\$ 44,023,123,267	
	VALOR EJECUTADO DIRECTO + PMT		\$ 58,828,994,844	
	COSTO DIRECTO CON ADICION		\$ 60,627,204,566	
	AU	32.10%	\$ 80,088,537,232	
	COSTO TOTAL PROYETO + AU + PMT		\$ 81,045,805,276	
	INTERVENTORIA		\$ 6,153,276,017	
	COSTO TOTAL + CONVENIO+ ADICION RECURSOS MUNICIPIO		\$ 87,407,396,119	

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MES



FOTO 61. Excavación para redes hidrosanitarias sector CES (Hallazgo arqueológico)



FOTO 62. Conformación de vía sector Portón del sur



FOTO 63. Vaciado de andenes y piso duro en sector Calle 55 sur



FOTO 64. Instalación de base granular para conformación de vía sector los Añás



FOTO 65. Excavación para conformación de vía sector los Añás



FOTO 66. Excavación para conformación de vía sector los Añás



FOTO 67. Instalación de cordonería entre calle 55 sur y urb Portón del sur



FOTO 68. Instalación de cordonería entre calle 55 sur y urb Portón del sur



FOTO 53. Construcción de muro de contención en calle 57 sur



FOTO 54. Construcción de muro de contención en calle 57 sur



FOTO 55. Realce de tapa válvulas en calle 60 sur



FOTO 56. Vaciado de andén sector San Antonio 2



FOTO 57. Construcción de cárcamo sector QUASAR



FOTO 58. Vaciado de andén sector San Antonio 2



FOTO 59. Excavación para caseta Espacio Óptimo



FOTO 60. Caja de telecomunicaciones sector Flam



Nombre del supervisor: Santiago León Rodríguez Hernández.



Firma supervisor

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de la Entidad, expediente contractual del Convenio No. _1016 DE 2021.